

SESIONES ORDINARIAS

2000

ORDEN DEL DIA N° 780

COMISION DE TURISMO

Impreso el día 7 de septiembre de 2000

Término del artículo 113. 18 de septiembre de 2000

SUMARIO: Encuentro Nacional de Turismo Rural, que se llevó a cabo el 13 de julio de 2000 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos. Declaración de interés legislativo. García de Cano y otros. (4 093-D.-2000.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada García de Cano y otros señores diputados por el que se declara de interés turístico el Encuentro Nacional de Turismo Rural realizado en Paraná, Entre Ríos, el 13 de julio de 2000, y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declara de interés legislativo el Encuentro Nacional de Turismo Rural, realizado en Paraná, Entre Ríos, el 13 de julio de 2000.

Sala de la comisión, 22 de agosto de 2000

Alejandro Balian. — Dulce Granados. — Guillermo E. Corfield. — Marcelo L. Dragan. — Ovidio O. Zúñiga. — Graciela Camaño. — Horacio R. Colombi. — Aurelia A. Colucigno. — Roberto R. De Bariazarra. — Fernanda Ferrero. — María I. García de Cano. — Mabel N. Gómez de Marelli. — Arturo J. Moreno Ramírez. — José J. Pampuro. — Ricardo C. Quintela. — Bernardo P. Quinzio. — María N. Sodá.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada García de Cano y otros cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores en los fundamentos de la iniciativa y aconseja su aprobación.

Alejandro Balian.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La actividad turística registra actualmente una de las mayores tasas de crecimiento en la economía mundial, y constituye en la Argentina una considerable fuente de divisas y empleo.

Dentro de la amplia gama que la actividad turística nos ofrece, el turismo rural ha adquirido en los últimos tiempos notable desarrollo. El mismo diversifica la actividad agropecuaria, generando un nuevo cauce para la valorización de los recursos del campo, tales como la naturaleza y la cultura del trabajo agropecuario y, por su carácter de mano de obra intensiva, contribuye a generar importantes fuentes de empleo, motivo por el cual se ha convertido en un estímulo eficaz para arraigar a la gente a su terreno natal.

Por otra parte, debemos tener en cuenta la creciente demanda turística que, en los últimos tiempos, ha mostrado notables preferencias por los espacios naturales prístinos y las culturas autóctonas.

En este sentido, y en íntima relación con posibilidades de generar nuevas actividades económicas, numerosas producciones regionales primarias y de agroindustrias artesanales adquieren notable desarrollo bajo este marco, generando así una alternativa de agonegocios que conlleva la posibilidad de creación y promoción de productos que favorecen el mejoramiento de la inserción comercial de la producción agropecuaria regional.

Asimismo, la mencionada alternativa constituye un importante estímulo para la promoción de la comercialización de los bienes y servicios rurales en el sector turístico, fomentando la creación de estructuras asociativas, la capacitación de productores y personal rural para el desarrollo de esta nueva actividad y la promoción de una legislación moderna que incorpore la creación de servicios agropecuarios.

De este modo, el Encuentro Nacional de Turismo Rural adquiere importancia parlamentaria, pues tiene como finalidad generar una actitud cooperativa con el desarrollo de las economías regionales, fomentar la revalorización del campo y de aquellos espacios que fueron testigos del trabajo de los pueblos nativos, al que más tarde se sumaron las corrientes inmigratorias que florecieron en contacto con el suelo argentino y cuya impronta ha quedado casi intacta en el aire de nuestros campos.

Por las razones expuestas solicito la aprobación del presente proyecto.

María I. García de Cano. — Arturo R. Etchevehere. — Alejandro Balian. — Guillermo E. Corfield.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés turístico el Encuentro Nacional de Turismo Rural organizado conjuntamente por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca, y Alimentación de la Nación; la Secretaría de Estado de la Producción de Entre Ríos; el Programa Nacional de Turismo Rural y la Subsecretaría de Turismo de Entre Ríos, a realizarse en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, el día 13 de julio del corriente año.

María I. García de Cano. — Arturo R. Etchevehere. — Alejandro Balian. — Guillermo E. Corfield.